Dabeiba, 27 de junio de 2025

Señores:
Grupo de Catastro y Registro Minero
Agencia Nacional de Minería

Asunto:
Informe de Superposición de Usos del Suelo e identificación de fuentes hídricas – Propuestas Viabilizadas de Contratos de Concesión y Concesión Diferencial – Municipio de Dabeiba, Antioquia

Consideraciones generales al uso del suelo

De conformidad con lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente (Acuerdo Municipal 024 de 2012 y artículos incorporados), el suelo rural del municipio de Dabeiba se clasifica funcionalmente en cinco categorías principales:

- **Agrícola**
- **Forestal**
- **Agroforestal**
- **Ganadero**
- **Conservación**

Estas categorías orientan el uso del suelo de acuerdo con criterios de sostenibilidad, vocación productiva y protección ambiental. La normativa define, además, los siguientes tipos de usos rurales:

Usos principales y permitidos:
- Actividades agropecuarias
- Explotación de recursos naturales, debidamente regulada
- Asentamientos rurales tradicionales
- Infraestructura de apoyo a la producción rural

Usos complementarios:
- Comercio rural básico
- Servicios esenciales para la población rural
- Vivienda rural asociada a actividades productivas

Usos restringidos:
- Actividades industriales (sujetas a licencia ambiental)
- Urbanizaciones o parcelaciones rurales

Usos prohibidos:

- Expansión urbana no planificada
- Actividades industriales en suelos de alta capacidad agrológica o áreas de protección
- Cambio de uso del suelo en zonas de protección ambiental

Estas definiciones son aplicables a todas las áreas rurales del municipio, y su aplicación específica por polígono se detalla en el análisis técnico correspondiente a cada propuesta evaluada.

1. EXPEDIENTE NO. OG2-08108

1.1. Información general

- **Código del expediente:** OG2-08108
- **Modalidad:** Contrato de Concesión (Ley 685 de 2001 – Código de Minas)
- **Solicitante:** Nacional de Minerales y Metales S.A.S.
- **Fecha de solicitud:** 2 de julio de 2013
- **Área solicitada:** 844,62 hectáreas
- **Clasificación del proyecto:** Mediana minería
- **Minerales objeto de interés:** Oro, plata y platino, incluyendo paladio, rutenio, rodio y osmio, junto con sus concentrados.
- **Municipio:** Dabeiba, Antioquia

1.2. Localización del polígono

El polígono correspondiente al expediente OG2-08108 se superpone parcialmente con las veredas **Chichiridó, Alto Bonito, Quiparadó, Guineales, Nudillaes y Choromando**, ubicadas en zona rural del municipio. Se identifican **23 predios rurales afectados**, individualizados por vereda y código predial, según el siguiente detalle:

COLOR	VEREDA	CANT	CÓDIGOS CATASTRALES	% Estimado
	Chichiridó	3	011, 012, 032	13
	Alto Bonito	2	021, 022	24
	Quiparadó	2	001, 006	5
	Guineales	7	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007	34
	Choromando	1	064	2
	Nudillales	8	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 013	22

Tabla 1. Distribución de las Veredas al interior del Polígono OG2-08108

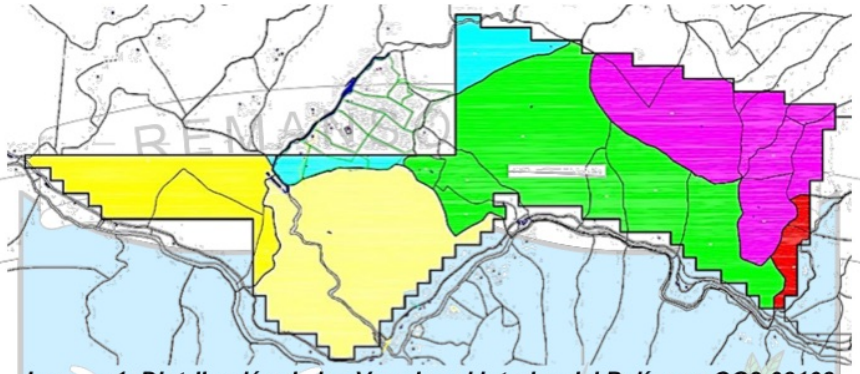

Imagen 1. Distribución de las Veredas al interior del Polígono OG2-08108

1.3. Usos del suelo – Clasificación según PBOT

El polígono evaluado se localiza sobre áreas rurales que, conforme al PBOT vigente, presentan los siguientes usos principales del suelo:

Vereda	Uso del suelo identificado
Guineales	Agroforestal (predios 001–003) y Agrícola (004–007)
Alto Bonito	Agrícola y ganadero
Quiparadó	Agrícola y ganadero
Choromando	Agroforestal
Nudillaes	Agroforestal
Chichiridó	Agrícola

Tabla 2. Usos del Suelo al interior del Polígono OG2-08108

Estas unidades corresponden a **zonas de producción económica rural**, orientadas al aprovechamiento sostenible de recursos renovables. No obstante, cualquier desarrollo minero sobre estos suelos debe ser evaluado bajo criterios de **compatibilidad ambiental y funcional**, garantizando que no se comprometan los **servicios ecosistémicos ni los medios de vida rurales**.

Imagen 2. Usos del Suelo Polígono OG2-08108

1.4. Elementos ambientales relevantes en el área de estudio

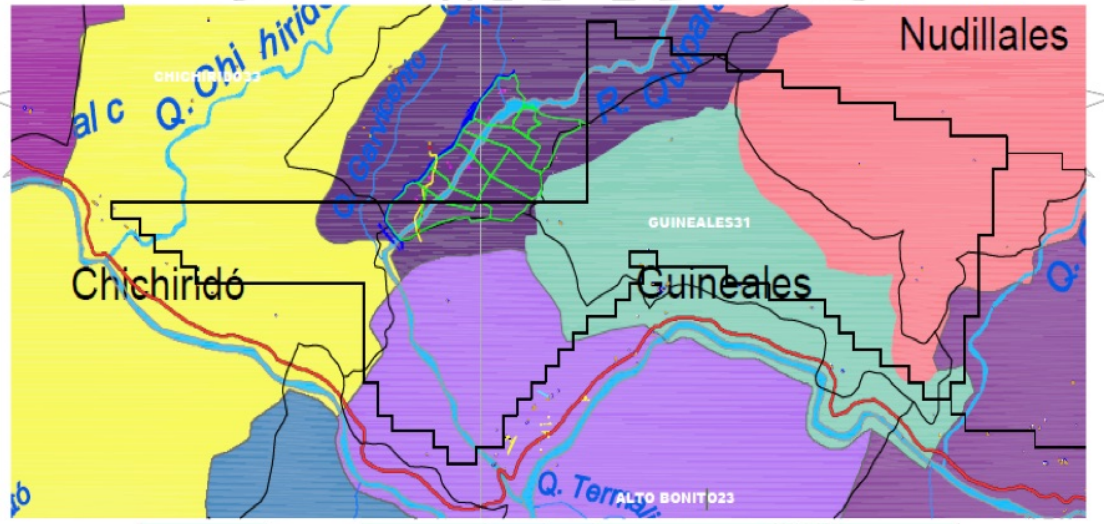

Imagen 3. Mapa hidrológico del polígono con código de expediente OG2-08108 en la vereda Nudillales, Guineales y Alto Bonito.

El cuarto polígono de intervención minera se localiza en la zona de Nudillales, afectando específicamente las veredas de Guineales y Alto Bonito. En este polígono, se han identificado las siguientes fuentes hídricas de alta relevancia ambiental: **la Quebrada Chichiridó, la Quebrada Termalito y el Río Quiparadó.**

2. EXPEDIENTE NO. OG2-08101

2.1. Información general

- **Código del expediente:** OG2-08101
- **Modalidad:** Contrato de Concesión (Ley 685 de 2001 – Código de Minas)
- **Solicitante:** Nacional de Minerales y Metales S.A.S.
- **Fecha de solicitud:** 2 de julio de 2013
- **Área solicitada:** 927,78 hectáreas
- **Clasificación del proyecto:** Mediana minería
- **Minerales objeto de interés:** Oro, plata y platino, incluyendo paladio, rutenio, rodio y osmio, junto con sus concentrados
- **Municipio:** Dabeiba, Antioquia

2.2. Localización del polígono

El polígono OG2-08101 se superpone parcialmente con las veredas **Choromandó**, **Carrá**, **Nudillales**, **Antadó** y **La Clara**, así como con una comunidad indígena perteneciente al **resguardo Chever**.

Se identifican **72 predios rurales**, incluyendo uno de uso institucional correspondiente a la escuela **C.E.R. Carrá** (código predial 037). La distribución por zona es la siguiente:

COLOR	VEREDA	CANT	CÓDIGOS CATASTRALES	% Estimado
	Choromandó	17	039, 040, 045, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 055, 056, 057,058, 060, 064, 068, 079	53,7
	Carrá	41	006, 008, 009, 021, 022, 023, 024, 025, 027, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, **037**, 038, 041, 042, 043, 044, 045, 049, 050, 052, 061, 062, 063, 065, 066, 067, 071, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080	31,9
	Antadó	10	001, 002,003, 004, 005, 006, 008, 089, 090, 091	9,0
	Nudillales	2	003, 033	3,9
	Carrá Indígena	1	n/a	1,0
	La Clara	1	013	0,5

Tabla 3. Distribución de las Veredas al interior del Polígono OG2-08101

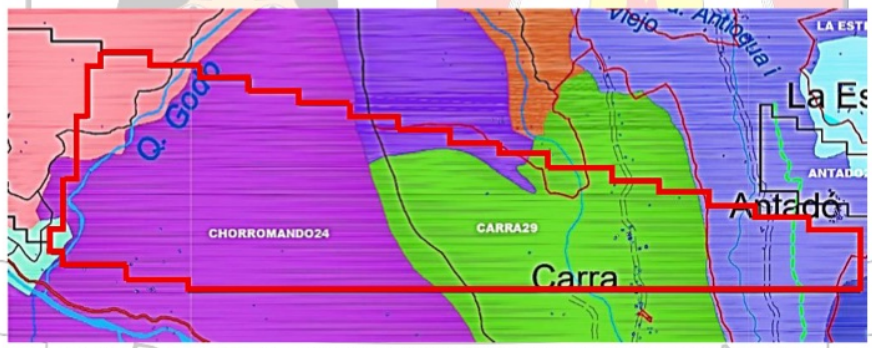

Imagen 4. Distribución de las Veredas al interior del Polígono OG2-08101

2.3. Usos del suelo – Clasificación según PBOT

De acuerdo con la zonificación del suelo rural establecida en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente, se identifican los siguientes usos predominantes por zona:

Vereda	Uso del suelo identificado
Choromandó	Agroforestal
Carra	Agroforestal, forestal y agrícola
Antadó	Forestal y agrícola
Nudillales	Agroforestal
Carrá Indigena	Forestal
La Clara	Forestal

Tabla 4. Usos del Suelo al interior del Polígono OG2-08101

Estas áreas están clasificadas como zonas de aprovechamiento económico sostenible, con vocación agroforestal, forestal y agrícola. No se identifican núcleos poblacionales consolidados; su ocupación corresponde a viviendas dispersas asociadas a actividades del campo.

Se destaca la presencia del predio **037**, ubicado en la vereda **Carrá**, correspondiente a una sede educativa, infraestructura pública de carácter institucional. Este uso introduce consideraciones específicas en materia de protección del entorno escolar, seguridad territorial y continuidad del servicio. Cualquier proyecto extractivo en su proximidad debe ser evaluado con criterio de precaución, asegurando condiciones adecuadas para el funcionamiento del establecimiento y evitando impactos adversos.

Se recomienda realizar una evaluación detallada de los posibles impactos funcionales, sociales y ambientales, prestando especial atención a la infraestructura social presente, así como a las condiciones que permitan la permanencia de las actividades económicas tradicionales y los modos de vida de la población actual.

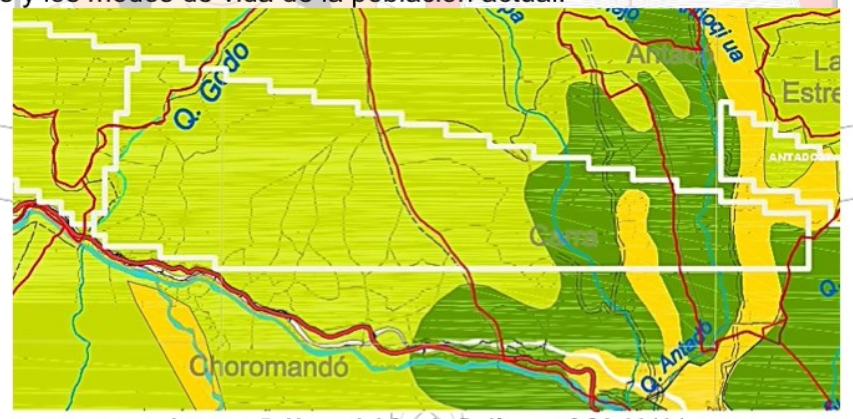

Imagen 5. Usos del Suelo Polígono OG2-08101

2.4. Elementos ambientales relevantes en el área de estudio

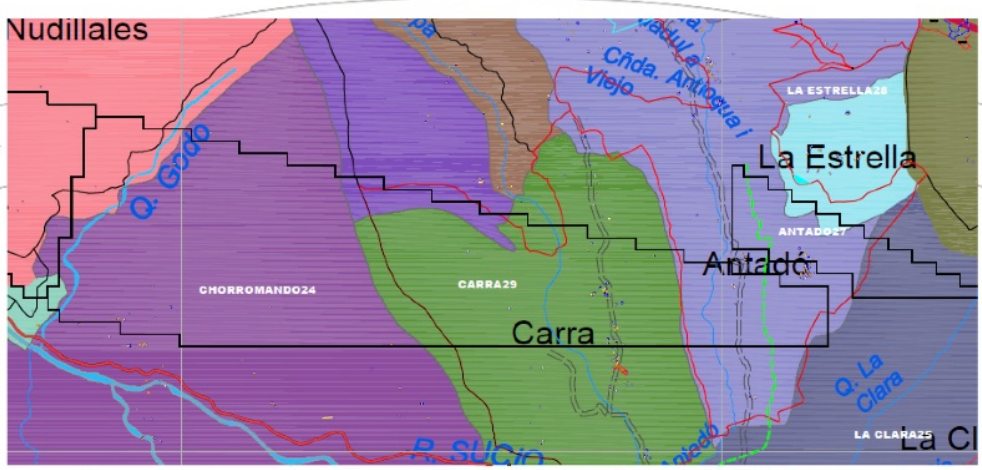

Imagen 6. Mapa hidrológico del polígono con código de expediente OG2-08101 en la vereda Choromandó, Carra y Antadó.

Este polígono incluye las veredas de **Choromandó, Carra y Antadó**. En esta área, la **Quebrada Godo, Quebrada Antadó y Quebrada Carra** son las fuentes hídricas directamente afectadas. La actividad minera en este polígono presenta un riesgo considerable para la calidad y el caudal de estas quebradas, que es fundamental para los ecosistemas locales y las comunidades aledañas.

3. EXPEDIENTE No. OG2-08093

3.1. Información general

- **Código del expediente**: OG2-08093
- **Modalidad:** Contrato de Concesión (Ley 685 de 2001 – Código de Minas)
- **Solicitante:** Negocios Mineros S.A. (NIT 18857)
- **Fecha de solicitud**: 2 de julio de 2013
- **Área solicitada**: 1.642,13 hectáreas
- **Clasificación del proyecto**: Mediana minería
- **Minerales objeto de interés**: Oro, plata y platino, incluyendo paladio, rutenio, rodio y osmio, junto con sus concentrados.
- **Municipio**: Dabeiba, Antioquia

3.2. Localización del polígono

El polígono **OG2-08093** se superpone parcialmente con diez veredas del municipio de Dabeiba, una de las cuales alberga el centro poblado corregimental de **San José de Urama**.

En total, se identifican más de **154 predios rurales** en su interior. Se resalta la presencia de sedes educativas rurales en varias veredas traslapadas, entre ellas:

- **IER La Falda** (vereda La Falda, predio 026)
- **Colegio Urama** (vereda Los Cocos, predio 012)
- **CER Filo de la Cruz** (vereda Filo de la Cruz, predio 044)
- **ER El Encierro** (vereda El Encierro, predio 006)
- **CER San Ignacio** (vereda San Ignacio, predio 011)
- **Escuela Urama** (Centro poblado San José de Urama)

La distribución aproximada del área por vereda es la siguiente:

COLOR	VEREDA	CANT	CÓDIGOS CATASTRALES	%
	La Falda			24,2
	La Montañita			14,4
	Los Cocos	41	002, 003,004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, **012**, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044	12,7
	Filo de la Cruz	46	005, 006, 007, 008, 009, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 035, 037, 038, 039, 041, 042, 043, **044**, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 058	12,7
	El Encierro	39	001, 002, 003, 004, 005, **006**, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039,	12,6
	San Ignacio			10,9
	Llano Grande Urama	6	003, 004, 005, 007, 011, 014	6,2
	Culantrillaes	7	001, 002, 003, 004, 005, 006, 008	3,7
	La Danta	11	001, 002, 003, 004, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 014	1,9
	Centro Poblado	n/a		0,4
	Charrascal	4	041, 042, 043, 044	0,3

Tabla 5. Distribución de las Veredas al interior del Polígono OG2-08093

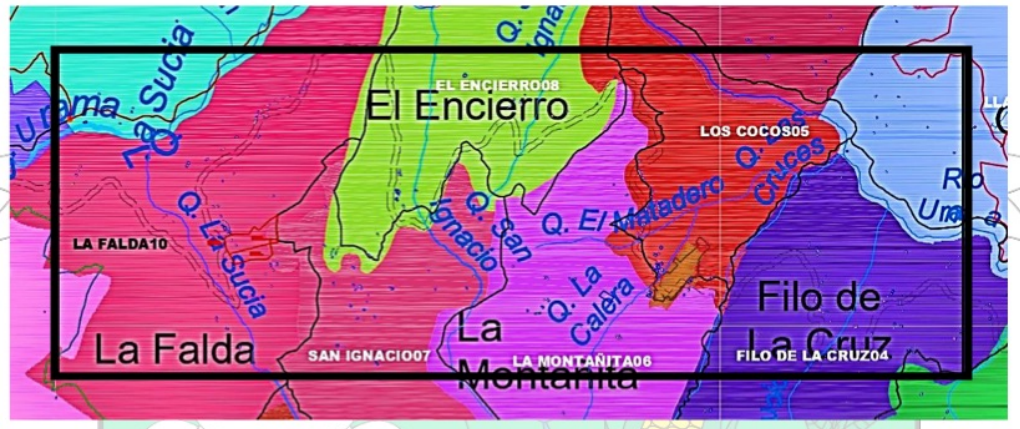

Imagen 7. Distribución de las Veredas al interior del Polígono OG2-08093

3.3. Usos del suelo – Clasificación según PBOT

Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el polígono **OG2-08093** se ubica principalmente en suelo rural con vocación productiva. El uso **agroforestal** predomina en la mayoría de veredas traslapadas, conforme se detalla a continuación:

VEREDA	USO DEL SUELO IDENTIFICADO
La Falda	Forestal y Agroforestal
La Montañita	Ganadero
Los Cocos	Agroforestal y Ganadero
Filo de la Cruz	Agroforestal
El Encierro	Agroforestal
San Ignacio	Agroforestal
Llano Grande Urama	Agroforestal
Culantrillaes	Agrícola
La Danta	Agroforestal
Casco Urbano Urama	Suelo Urbano
Charrascal	Agroforestal

Tabla 6. Usos del Suelo al interior del Polígono OG2-08093

Aunque no se identifican otros núcleos urbanos formales fuera del casco urbano del corregimiento de Urama, el polígono está atravesado por la vía departamental **Dabeiba – Camparrusia (05234VT01)**, a lo largo de la cual se agrupan viviendas rurales en sectores de mayor densidad, lo que explica el elevado número de predios individualizados en catastro (más de 154), muchos de los cuales no corresponden a unidades productivas tradicionales sino a parcelaciones habitacionales de hecho.

Se identifican también varios predios con infraestructura educativa en funcionamiento, los cuales constituyen nodos sociales relevantes que deben ser considerados.

Imagen 8. Usos del Suelo Polígono OG2-08093

En síntesis, el polígono OG2-08093 se localiza principalmente sobre suelo rural de vocación agroforestal, con presencia secundaria de usos forestales, agrícolas y ganaderos. Si bien el área no concentra núcleos urbanos distintos a la sede corregimental, se presenta una ocupación dispersa a lo largo de la vía departamental 05234VT01, lo cual ha incrementado la densidad predial en ciertos tramos. Esta condición, sumada a la existencia de sedes educativas rurales, constituye un componente relevante en el análisis territorial del área solicitada.

3.4. Elementos ambientales relevantes en el área de estudio

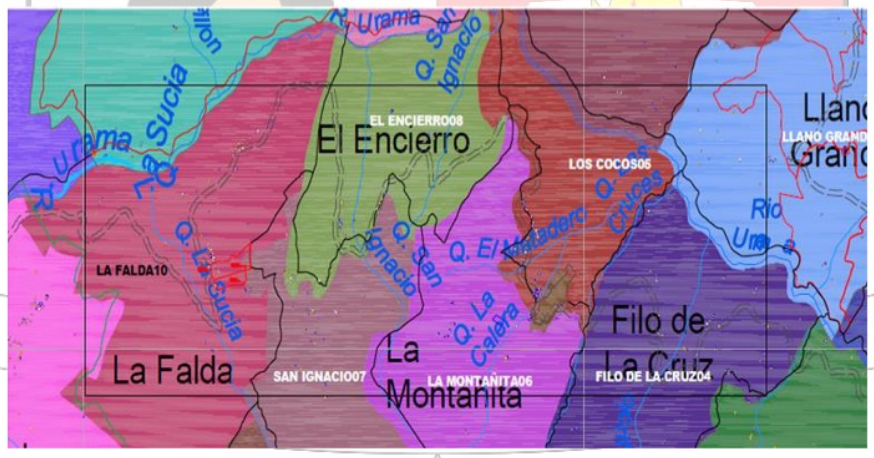

Imagen 9. *Mapa hidrológico del polígono con código de expediente OG2-08093 en la vereda Urama.*

El polígono OG2-08093, con una superficie de 1.642,13 hectáreas, representa aproximadamente el 0,82 % del territorio municipal.

Este polígono abarca las veredas de **El Encierro, Filo de la Cruz, Los Cocos, San Ignacio y La Montañita en Urama**. Un análisis hidrológico revela una extensa red de cuerpos de agua cruciales, incluyendo el **Río Urama y las quebradas La Sucia, San Ignacio, El Matadero, La Calera, El Sacrificio y Las Cruces.** Dicha red de drenaje constituye un componente funcional de la estructura ecológica rural del municipio, aportando a la regulación hidrológica, la conectividad ecosistémica y la estabilidad de procesos superficiales.

En este sentido, cualquier evaluación técnica o ambiental sobre el área deberá considerar la incidencia de estos cuerpos de agua en términos de escorrentía, dinámica fluvial, y áreas sujetas a restricción o manejo especial.

4. EXPEDIENTE NO. OG2-081029X

4.1. Información General

Código del expediente: OG2-081029X
Modalidad de solicitud: Contrato de Concesión (Ley 685 de 2001)
Municipio: Dabeiba, Antioquia
Área solicitada: 111,37 hectáreas
Clasificación minera: Pequeña minería
Solicitante: (60528) Nacional de Minerales y Metales S.A.S.
Minerales objeto de solicitud:

- Minerales de oro y sus concentrados
- Minerales de plata y sus concentrados
- Minerales del grupo del platino (incluye platino, paladio, rutenio, rodio, osmio) y sus concentrados

Fecha de radicación de la solicitud: 2 de julio de 2013

4.2. Localización del polígono

El polígono OG2-081029X se localiza en jurisdicción rural del municipio de Dabeiba y se superpone con tres (3) predios catastrales distribuidos en dos veredas y detalladas a continuación:

COLOR	VEREDA	CANT	CÓDIGOS CATASTRALES	% Estimado
	Antadó	2	003, 007	98
	La Clara	1	13	2

Tabla 7. Distribución de las Veredas al interior del Polígono OG2-081029X

Imagen 10. Distribución de las Veredas al interior del Polígono OG2-081029X

4.3. Usos del suelo – Clasificación según PBOT

En esta área no se registra presencia de núcleos poblacionales formales ni centros educativos. No obstante, en las inmediaciones externas al polígono se identifica el caserío denominado Caracolón, cuya cercanía debe considerarse en términos de percepción social del territorio. Los usos del suelo identificados por vereda son los siguientes

VEREDA	USO DEL SUELO IDENTIFICADO
Antadó	Forestal, Agricola y Agroforestal
La Clara	Forestal y Agroforestal

*Tabla 6. Usos del Suelo al interior del Polígono **OG2-081029X***

Imagen 11. Usos del Suelo Polígono OG2-081029X

PUERTA DE URABA

4.4. Elementos ambientales relevantes en el área de estudio

Imagen12. Mapa hidrológico del polígono con código de expediente OG2-081029X en la vereda Antadó y la Estrella.

El polígono de intervención minera abarca las veredas de **Antadó y La Estrella**. En esta área, la **Quebrada La Clara** es el cuerpo de agua directamente impactado. La Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Productividad y Competitividad subraya la necesidad de evaluaciones técnicas detalladas para cuantificar los impactos y diseñar estrategias de mitigación efectivas que protejan estos recursos hídricos vitales y minimicen la deforestación asociada en todas las zonas identificadas ya que dadas sus condiciones de pendiente y cobertura, parte del área podría ser susceptible de categorización como área forestal de protección, especialmente en sectores con cobertura boscosa continua o pendientes críticas.

A la hora de evaluación deberá incorporar criterios de conectividad ecológica con ecosistemas colindantes, así como garantizar la conservación de coberturas forestales permanentes en sectores con pendientes críticas o riesgo de degradación

5. EXPEDIENTE NO. 506113

5.1. Información general

Código de expediente: 506113
Modalidad: Contrato de Concesión Diferencial
Municipio: Dabeiba
Departamento: Antioquia
Área solicitada: 48,956 hectáreas
Clasificación minera: Pequeña minería
Solicitante: (85573) Claudio Alexander Munera Valencia
Minerales solicitados: Minerales de oro y sus concentrados
Fecha de radicación: 2022-06-19

5.2. Localización del polígono

El polígono se encuentra completamente contenido en la vereda Quiparadó, cuya superficie total es de 28.087.529 m². La propuesta de concesión minera ocupa un área de 48.956 m², lo que representa aproximadamente el 0,17 % del área total de dicha vereda.

La superposición territorial se distribuye sobre tres predios rurales:

Predio 030: 88.348 m² ocupados
Predio 039: 360.054 m² ocupados
Predio 029: área restante del polígono (aproximadamente 41.555 m²)

No se identifican núcleos poblacionales ni viviendas rurales dispersas al interior del área solicitada.

5.3. Usos del suelo – Clasificación según PBOT

Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) vigente, la totalidad del polígono se encuentra en suelo rural clasificado con vocación agroforestal. Esta categoría permite el desarrollo de actividades productivas sostenibles bajo criterios de conservación de la cobertura vegetal, recuperación de suelos y mantenimiento de servicios ecosistémicos.

5.3. Elementos ambientales relevantes en el área de estudio

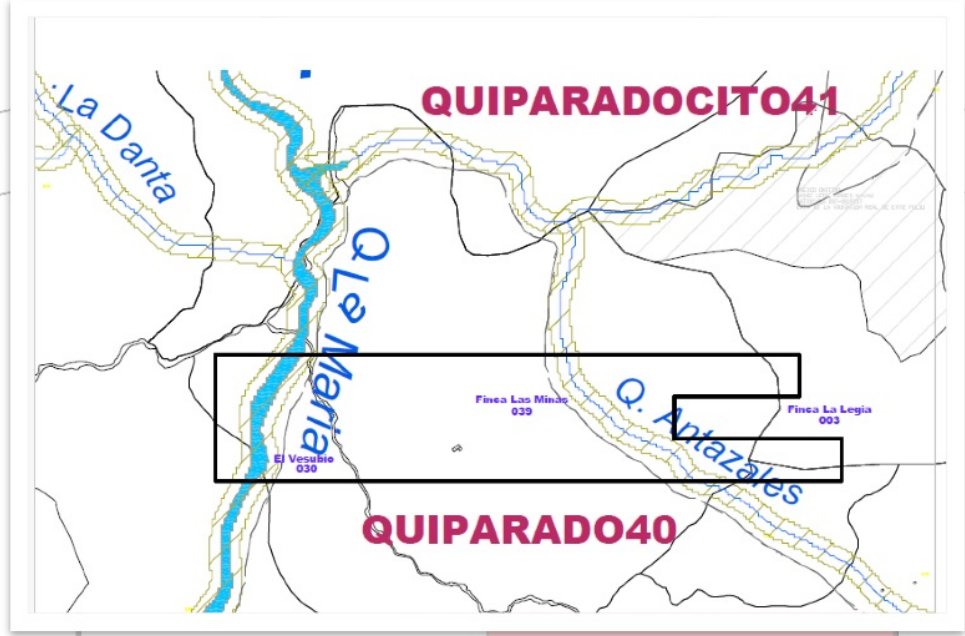

Imagen 13. Mapa hidrológico del polígono con código de expediente 506113 en la vereda Quiparadó. Se destacan las quebradas La María y Antazales.

En el polígono identificado con el código de expediente **506113**, localizado en la vereda Quiparadó, se evidencia la presencia de dos fuentes hídricas de relevancia ambiental: la quebrada **La María y la quebrada Antazales**, las cuales forman parte del sistema hídrico local y cumplen funciones ecosistémicas esenciales en la zona de influencia del proyecto.

La implementación de actividades mineras en esta área conlleva un riesgo elevado de alteración hidrológica, contaminación de cuerpos de agua y degradación de los ecosistemas ribereños. La Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Productividad y Competitividad enfatiza la urgencia de realizar estudios de impacto ambiental exhaustivos para determinar la magnitud de las afectaciones y establecer medidas de mitigación y compensación que salvaguarden la integridad de estos recursos naturales vitales.

PUERTA DE URABA

Impactos ambientales negativos en actividad minera en general

Es importante tener una visión amplia sobre las problemáticas o impactos negativos sobre los ecosistemas por la actividad minera, los cuales son:

Degradación del suelo y pérdida de biodiversidad

Desmonte de vegetación: La exploración y apertura de minas implica la remoción de grandes áreas de vegetación, alterando ecosistemas naturales.
Fragmentación de hábitats: Puede poner en riesgo especies endémicas y en peligro de extinción.
Erosión del suelo: La pérdida de cobertura vegetal expone el suelo a la erosión hídrica y eólica.

Contaminación de aguas superficiales y subterráneas

Uso de sustancias químicas tóxicas: En la minería de oro, se utilizan cianuro y mercurio, que pueden filtrarse y contaminar cuerpos de agua.
En la minería de platino y plata también se pueden usar reactivos peligrosos durante la concentración y refinado.
Drenaje ácido de minas (DAM): La exposición de sulfuros al aire y agua puede generar ácido sulfúrico, que arrastra metales pesados (arsénico, plomo, cadmio) hacia ríos y acuíferos.
Afectación de fuentes de agua: Reducción del caudal de ríos y afectación a comunidades aguas abajo.

Contaminación del aire

Emisión de partículas tóxicas: El uso de explosivos y la trituración del mineral libera partículas en suspensión, muchas de ellas con metales pesados.

Emisión de gases nocivos: La combustión de combustibles fósiles y los procesos de fundición liberan dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y otros contaminantes.

Mercurio atmosférico: En la minería artesanal del oro, el mercurio usado en la amalgamación se evapora y contamina el aire.

Consumo intensivo de recursos

Alta demanda de agua: La minería consume grandes volúmenes de agua, lo que puede provocar escasez en zonas ya vulnerables.

Consumo energético: Se requiere mucha energía para triturar, transportar y procesar el mineral, contribuyendo al cambio climático si se usan combustibles fósiles.

Generación de residuos tóxicos

Relaves mineros: Son residuos finos que pueden contener metales pesados y sustancias químicas peligrosas.
Lixiviados: Líquidos que escurren de los depósitos de relaves o pilas de lixiviación, altamente contaminantes si no se gestionan adecuadamente.

Impacto sobre comunidades locales e indígenas

Desplazamiento forzado: Algunas comunidades son reubicadas o afectadas por la pérdida de sus territorios.
Conflictos sociales y de salud: Contaminación ambiental y acceso restringido a recursos naturales puede generar enfermedades, pérdida de medios de vida (agricultura, pesca) y conflictos sociales.

Impacto sobre fauna acuática

La contaminación de ríos con metales pesados y cianuro puede matar peces, alterar cadenas tróficas y afectar a toda la biodiversidad acuática.

Cordialmente

HADY LORENA VILLA CARVAJAL
SECRETARIA DE PLANEACION Y HÁBITAT

DANIELA RAMIREZ DURANGO
SECRETARIA DE AGRICULTURA

Proyectó	Revisó	Aprobó
Arq. Dionisio Navarro Castañeda Profesional Universitario	Hady Lorena Villa Carvajal. Secretaria de Planeación	Hady Lorena Villa Carvajal. Secretaria de Planeación
Santiago Pérez Geney Ingeniero Ambiental	Daniela Ramírez Durango Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente	Daniela Ramírez Durango Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

ANEXO TÉCNICO PREDIOS AL INTERIOR DEL POLIGONO OG2-08108

Ítem	Código Predial	Ficha Catastral	Nombre del Predio
1	05234000100000033001100000000	8303662	LAS GOLONDRINAS
2	05234000100000033000120000000	8303663	LA CABAÑITA
3	05234000100000033000320000000	2901110	LAS GOLONDRINAS
4	05234000100000023002100000000	8303147	QUIPARADÓ
5	05234000100000023002200000000	8303148	PATIO BONITO
6	05234000100000040000100000000	8303856	YOCONDA LT 3
7	05234000100000040000600000000	8303862	EL PITAL
8	05234000100000031000100000000	8303607	GODO
9	05234000100000031000200000000	8303609	LA PRADERA
10	05234000100000031000300000000	8303610	EL ARROYO
11	05234000100000031000400000000	8303611	GUINEALES
12	05234000100000031000500000000	8303612	GUINEALES
13	05234000100000031000600000000	8303613	LA COQUERA
14	05234000100000031000700000000	8303614	GUINEALES
15	05234000100000024006400000000	8303231	EL REPOSO
16	05234000100000032000100000000	8303616	LA MARÍA
17	05234000100000032000200000000	8303617	EL BOSQUE
18	05234000100000032000300000000	8303618	LA ARGELIA
19	05234000100000032000400000000	8303619	LA FLORESTA
20	05234000100000032000500000000	8303620	S.N.
21	05234000100000032000600000000	8303621	LA OFELIA
22	05234000100000032000700000000	8303622	LA FORTUNA
23	05234000100000032001300000000	8303628	LA GRANJA